



**PRECOOPERATIVA KONECTAR
IDENTIFICADA CON NIT. 901.282.316-1
MEMORIA ECONOMICA
AÑO GRAVABLE 2022**

1. Año gravable que se informa

Esta memoria incluye la información del año gravable 2022.

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

PRECOOPERATIVA KONECTAR
Nit: 901.282.316-1

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellido o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

PRECOOPERATIVA KONECTAR en el año gravable 2022 no recibió ningún valor por donaciones

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

PRECOOPERATIVA KONECTAR en el año gravable 2022 no recibió ningún valor de subvenciones.

5. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

JHP
3/2

PRECOOPERATIVA KONECTAR

EXEDENTE CONTABLE		385.874.736,00
%	APLICACIÓN OBLIGATORIA	VALOR
20%	RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	77.174.947
20%	FONDO EDUCACION	77.174.947
10%	FONDO SOLIDARIDAD	38.587.474
TOTAL APLICACIÓN OBLIGATORIA		192.937.368

%	PROPUESTA ASAMBLEA 50% RESTANTE	VALOR
10%	FONDO EDUCACION	38.587.474
40%	FONDO OTROS FINES	154.349.894
TOTAL APLICACIÓN PROPUESTA ASAMBLEA		192.937.368

6. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

No aplica

7. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

Teniendo en cuenta que PRECOOPERATIVA KONECTAR, no recibió durante el año 2022 recursos de cooperación internacional, de conformidad con lo establecido en el Art. 364-4 del Estatuto Tributario y la Resolución 358 de 2017, no se encuentra obligada a realizar el registro y/o actualización en la Plataforma de Transparencia.



JUAN MANUEL RODRIGUEZ DUQUE
Representante Legal
CC. 9.772.668



JORGE HERNAN GUTIERREZ PINEDA
Revisor Fiscal
TP. 102869-T